



**SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTREN
CONFORMADAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE
1993 Y ARTÍCULO 9º DEL DECRETO 2170 DE 2002 PARA QUE REALICEN EL
CONTROL SOCIAL AL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN**

CONVOCATORIA PUBLICA N° 7 DE 2010

Ibagué, 30 de Junio de 2010

Introducción:

El Ministerio de la Protección Social, Territorial Tolima, está interesado en recibir propuestas, para la contratación de mantenimiento y reparación de la Fotocopiadora Marca SHARP Modelo AL1642, en la sede de la Dirección Territorial del Tolima - Ibagué, para lo cual formula públicamente convocatoria a las personas o firmas debidamente inscritas en las Cámaras de Comercio del país, para que presenten propuestas en las condiciones previstas en esta convocatoria.

Proyecto de Condiciones

1. Necesidad del Servicio.

En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Compras, para esta vigencia fiscal y teniendo en cuenta que se encuentra registrado en el SICE, como lo ordena la Contraloría General de la República, se hace indispensable la contratación para el mantenimiento y reparación de su Fotocopiadora en la sede de la Dirección Territorial del Tolima - Ibagué, con el fin de garantizar las condiciones básicas, que permitan cumplir, con las funciones asignadas por la constitución y la ley.

2. Objeto

Seleccionar en igualdad de oportunidades a quienes ofrezcan las condiciones más favorables para la contratación del mantenimiento y reparación de su Fotocopiadora Marca SHARP Modelo AL1642 de la sede de la Dirección Territorial del Tolima.

3. Lugar para la presentación de las propuestas

Dirección Calle 28 Carrera 3 Esquina
Teléfonos, 2669289, 2669340, 2669330, Fax 2649267
minproteccionsocialterritolima@yahoo.es
ministeriodelaproteccionsocial@gov.co
suit@gov.co



Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en las Oficinas de la Territorial del Tolima, ubicadas en la Carrera 3 Calle 28 Esquina, oficina de radicación.

4. Plazo para la presentación de las Propuestas

El plazo para la presentación de las propuestas se fija desde el día 01 de Julio de 2010 hasta el día 7 de Julio de 2010, a las 5 PM, hora confirmada en la oficina de radicación de documentos.

5. Participantes

El (los) proponente(s) deberá(n) haberse constituido legalmente en el país, en la Cámara de Comercio respectiva y deberá acreditar una duración, de más de Un (01) años. Además, deberá contar con las autorizaciones legales vigentes para poder operar, expedidas por las autoridades competentes.

El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción con anterioridad no mayor de un (1) mes, a la fecha de cierre del plazo para la presentación de propuestas, en el cual consten las facultades del Representante Legal.

6. Inhabilidades e incompatibilidades

El proponente no deberá estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2008 y sus decretos reglamentarios.

7. Régimen Jurídico Aplicable.

La presente Contratación en la modalidad de Selección Abreviada, como la orden a suscribirse resultado de la misma, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, Decreto 2474 de 2008, Decreto 2025 y Decreto 3576 de 2009.

Propuestas

8. Presentación de Propuestas



Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina o en otro medio electrónico, en idioma Español, en original debidamente legajadas y numeradas.

8.1 Documentos

Adicionales a los documentos requeridos para efectuar la evaluación jurídica del proponente, los siguientes documentos son necesarios para la comparación de las ofertas.

8.2 Carta de Presentación.

La carta de presentación debe estar firmada por el representante legal de la persona jurídica, indicando que conoce y acepta los términos, condiciones y bases de la contratación. (Anexo 1).

8.3 Certificado de existencia y representación legal.

Expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la primera fecha de cierre de la presente contratación. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del proceso de selección o actividades afines.

Las sociedades deberán acreditar, como mínimo, una duración de dos años.

Si el proponente concurre por medio de un representante, debe anexar el documento mediante el cual ha conferido la representación a su apoderado, en la cual constarán expresamente los términos, el alcance de la representación y la facultad para obligarlo.

8.4 Certificaciones contractuales.

Certificaciones expedidas por el representante legal o funcionario competente de clientes del oferente, de que ha sido contratado para la prestación de servicios de acuerdo al objeto de la presente contratación, dentro del último año, indicando: Nombre de la entidad contratante, objeto, valor del contrato, calidad del servicio (excelente, bueno, regular, deficiente).

8.5. Cotización de Precios.

Los precios de las propuestas deberán darse en pesos colombianos, relacionados en el Anexo (2), discriminándole IVA, indicando el régimen al que pertenece el



proponente, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de Ley y costos para la legalización del contrato.

8.6 Vigencia de la Sociedad.

Debe contar con una vigencia de la sociedad superior a dos (2) años, contados a partir de la primera fecha de cierre de la presente invitación, dicha vigencia deberá aparecer en el certificado de Cámara de Comercio.

8.7. *Certificación expedida por el Revisor Fiscal, Contador o Gerente, de que la empresa se encuentra al día con sus obligaciones parafiscales y laborales y de seguridad social de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.*

8.8. Fotocopia del NIT, RUT y cédula del Representante Legal.

8.9. *Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.*

8.10. *Certificado de Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.*

8.11. Causales de Rechazo de la Propuesta:

- 1. cuando no presente propuesta económica, cuando el proponente no corrija o no responda a las aclaraciones solicitadas y cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.*
- 2. Propuesta presentada por proponente que se encuentre incurso en proceso fiscal que le impida contratar con la administración Pública.*
- 3. Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en los presentes pliegos de condiciones..*
- 4. No acogerse a la forma de pago establecida en los pliegos de condiciones.*
- 5. Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Ley 610/2000).*
- 6. Si el objeto social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.*

9. Adjudicación y notificación de la Invitación Pública:

La Dirección Territorial adjudicará el contrato con arreglo a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, celeridad,



moralidad, eficiencia, imparcialidad, publicidad, conforme al cronograma específico, una vez se conozcan los resultados.

La Dirección Territorial, hará la adjudicación de acuerdo con la evaluación y calificación, la cual se comunicará a los demás proponentes no favorecidos en el mismo día vía fax, y/o Correo electrónico.

10. Aspectos del análisis y evaluación de las propuestas.

El Ministerio, previo análisis comparativo de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en los presentes pliegos de condiciones, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, sobre un total de 100 puntos, distribuidos así:

FACTORES DE EVALUACIÓN PUNTAJE

Capacidad Jurídica.	No da puntaje
Capacidad administrativa.	No da puntaje
Valor de la Oferta	90 Puntos
Garantía de la Oferta, certificaciones, Contractuales y aspectos técnicos.	10 Puntos
TOTAL	100

*Para el **análisis jurídico**, se tendrá en cuenta el cumplimiento, de los requisitos legales, establecidos en los presentes pliegos de condiciones, a este análisis no se le asignará puntaje, su resultado será admitido o no admitido.*

Valor de la Oferta (Calificación máxima 90 puntos)

Se calificará con un máximo de 90 puntos aquella propuesta que presente el menor precio. La calificación por este concepto, se obtendrá multiplicando la relación entre el menor precio cotizado (precio mínimo) sobre el precio de la propuesta que se califica (Precio propuesta estudiada) por 90 puntos, así:

$$\text{PUNTAJE} = \text{Precio mínimo ofrecido} \times 90 \text{ puntos}$$

Precio propuesta estudiada.

Garantía de la Oferta y requisitos Técnicos mínimos.



El oferente debe garantizar la calidad del trabajo e incluir el personal calificado disponible para los servicios de mantenimiento y garantizar los siguientes requisitos técnicos mínimos:

Requisitos Técnicos mínimos: La oferta técnica deberá cumplir con la totalidad de los requerimientos señalados a continuación, para lo cual diligenciará el respectivo anexo, marcando con una X en la casilla de cada uno de los literales si se compromete o no a cumplir con lo requerido. La propuesta que no incluya la totalidad de requerimientos, o modifique su contenido y/o especificaciones, o diligencie en forma parcial el anexo, ocasionará que se califique como NO CUMPLE y en consecuencia no será admitida para la etapa de evaluación.

Requisitos y Obligaciones mínimas	Si me Comprometo	No me Comprometo
<i>EQUIPO: Disponer de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente contratación.</i>		
<i>PERSONAL: Mantener al frente de la obra al personal calificado, con equipos necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos durante el plazo estipulado. Realizar el trabajo con precaución para no deteriorar o dañar las instalaciones del edificio.</i>		
<i>CALIDAD: Entregar probados y a satisfacción de la entidad, los elementos cotizados de acuerdo con los materiales y calidades ofrecidas.</i>		
<i>Hacer las reparaciones y asumir los costos que se</i>		



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

<i>deriven como consecuencia de daños y perjuicios que genere el contratista por sí mismo o por intermedio de cualquiera de sus trabajadores o personal que ingrese con el contratista en desarrollo del objeto contractual.</i>		
MATERIALES: <i>Suministrar y utilizar materiales nuevos y de primera calidad y su aplicación y comportamiento son de responsabilidad del adjudicatario.</i>		
SEGURIDAD INDUSTRIAL: <i>Aplicar las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en la obra y dotársele de uniformes y elementos de seguridad industrial necesarios para la realización de sus oficios acatando la Resolución 2413/79 del Ministerio de la Protección Social.</i>		
LIMPIEZA GENERAL. <i>El material sobrante generado en el cumplimiento del objeto contractual, estarán a cargo del adjudicatario y será retirado del edificio ajustándose al plan de manejo ambiental.</i>		

Dirección Calle 28 Carrera 3 Esquina

Teléfonos, 2669289, 2669340, 2669330, Fax 2649267

minproteccionsocialterritolima@yahoo.es

ministeriodelaproteccionsocial@gov.co

suit@gov.co



La garantía única deberá amparar los siguientes riesgos: a) Cumplimiento del contrato, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, b) Calidad del servicio el veinte (20%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro meses más.

Evaluación de la Experiencia máximo 10 puntos: *La propuesta deberá allegar certificaciones de experiencia que cumplan con las siguientes condiciones:*

- Las certificaciones contractuales deben corresponder al objeto de la convocatoria.*
- Que hayan sido ejecutados o en ejecución, en el último año, contados hasta la fecha del cierre de la presente contratación.*
- Que su cuantía sea igual o superior al valor de la propuesta.*
- Que contenga, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato, objeto del contrato, valor del contrato, la calificación del servicio debidamente firmada.*

El puntaje se asignará de la siguiente manera:

CERTIFICACIONES	PUNTOS
<i>Certificaciones cuya sumatoria sea igual o mayor a dos veces el valor del presupuesto oficial de la presente invitación.</i>	<i>4 puntos</i>
<i>Certificaciones cuya sumatoria sea igual o mayor a tres veces el valor del presupuesto oficial de la presente invitación.</i>	<i>6 puntos</i>

11. Empate: *Para el caso de empate entre varias propuestas, se preferirá al proponente que tenga la mayor calificación en el factor “menor precio”, si persiste se seleccionará al proponente a la suerte, a través de un sorteo, con fecha y hora establecida y participación de los proponentes, depositando en una urna los registros con el nombre de cada uno de los proponentes.*



Del contrato

12. Obligaciones que asumirá el contratista.

Para el cumplimiento de este contrato el Contratista se obliga para con el Ministerio de La Protección Social Territorial del Tolima a: 1) Prestar el servicio de conformidad con lo señalado en la propuesta y con personal idóneo y previamente capacitado para el desempeño 2) entregar el servicio a satisfacción de todos los bienes muebles que se determinaron, conforme a las especificaciones, técnicas, calidades y demás aspectos atinentes a los mismos, ofrecidos en su propuesta. 3) cumplir estrictamente con las obligaciones de carácter laboral y de seguridad social con los trabajadores que presten los servicios objeto de este contrato 4) Constituir las pólizas de acuerdo con la Ley 80 de 1993. 5) Atender las observaciones y sugerencias que le formule el Ministerio sobre la calidad del servicio. 6) Las demás que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza del presente contrato.

13. Obligaciones que asumirá el Ministerio de la Protección Social, Territorial Tolima

El Ministerio de la Protección Social, Territorial del Tolima, se compromete con el Contratista dentro del marco del presente contrato a: 1) Pagar el valor del presente contrato en la forma señalada en los pliegos de condiciones. 2) Designar un supervisor quien ejercerá el control y supervisión sobre la ejecución del contrato. 3) Los servicios a los que se obliga el contratista, los prestará con personal de su exclusiva dependencia y ajustándose en su vinculación a las previsiones legales contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes respecto de la jornada laboral, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones de este tipo de labores 4) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

14. Validez de la Oferta

Las ofertas deberán tener validez de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de la convocatoria. Esta Vigencia debe indicarse expresamente en la propuesta. Se aclara que la validez de la oferta se aplica hasta la formalización del contrato, los precios propuestos serán vigentes durante todo el plazo de ejecución del contrato.



15. Forma de Pago

Se hará un sólo pago, previa presentación por parte del contratista de la factura correspondiente, acompañada de la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste que el servicio de mantenimiento se recibió a satisfacción, dicho pago se hará con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja y su giro respectivo por parte de la Tesorería del Ministerio de la Protección Social.

16. Perfeccionamiento del contrato

El contrato objeto de la presente convocatoria se perfeccionará una vez se logre el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y este se suscriba de conformidad con el inciso 1 del Art. 41 de la Ley 80 de 1993.

17. Plazo y sitio de Entrega (Ejecución del Contrato)

El término de duración será de quince (15) días hábiles, siguientes a la legalización del contrato y de la aprobación de la garantía única, previo registro presupuestal.

La ejecución se hará mediante una entrega, relacionando cada uno de los servicios, de acuerdo al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato.

18. Legalización.

Una vez legalizado el contrato, el Contratista procederá dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles a pagar el valor de la publicación en el diario único de contratación si a ello hubiere lugar, requisito que se entiende cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes y a pagar el impuesto de timbre a que hubiere lugar.

19. Presupuesto oficial.

En cumplimiento de lo señalado en el oficio de Diciembre 2009 el presupuesto oficial para esta convocatoria es de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL pesos M/C (\$638.000) de conformidad con el rubro presupuestal 2-0-4-5-2, respaldado con el CDP N° 31 de Junio de 2010.

MAURICIO FERNANDO MORA BONILLA
DIRECTOR TERRITORIAL

Dirección Calle 28 Carrera 3 Esquina
Teléfonos, 2669289, 2669340, 2669330, Fax 2649267
minproteccionsocialterritolima@yahoo.es
ministeriodelaproteccionsocial@gov.co
suit@gov.co



FORMULARIO N°1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
TERRITORIAL DEL TOLIMA
Carrera 3 Calle 28 Esquina
Ibagué Tolima.

REFE: CONVOCATORIA PUBLICA N°

Estimados Señores:

Por medio de los documentos adjuntos presento propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a la contratación del mantenimiento y reparación de su Fotocopiadora en la sede de la Dirección Territorial del Tolima - Ibagué

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, legalizarlo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al retiro del mismo y ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por el Ministerio de la Protección Social Territorial del Tolima.

En mi calidad de proponente declaro:

- 1. Que conozco los términos de referencia del proceso de selección informados en su convocatoria y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.*
- 2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.*
- 3. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.*
- 4. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.*



5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.

QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASI:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE

Cédula de Ciudadanía o NIT

REPRESENTANTE LEGAL

PAIS DE ORIGEN DEL PROPONENTE

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y País de origen de cada una de las partes que lo conforman)

Valor de la propuesta incluido IVA \$:

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:

Informo que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección:

Ciudad

Teléfono(s)

Fax

Atentamente,

Firma: -----

Nombre: -----



CRONOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Entrega de propuestas	01 de Julio al 07 de Julio de 2010	Carrera 3 Calle 28 Esquina - Ibagué
Evaluación de propuestas	08 de Julio de 2010 de 8Am a 12 M.	Carrera 3 Calle 28 Esquina - Ibagué
Informes de evaluación.	08 de Julio de 2010 de 2 Pm a 5 Pm.	Carrera 3 Calle 28 Esquina - Ibagué
Adjudicación del contrato	9 de julio de 2010.	Carrera 3 Calle 28 Esquina - Ibagué

NOTA: (1) De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 30, numerales 4° y 5°, el Ministerio de la Protección Social, podrá prorrogar esta fecha antes de su vencimiento, en caso de que lo estime conveniente o cuando lo soliciten las personas interesadas en presentar oferta, así mismo, dentro de este mismo término, se recibirán las objeciones, aclaraciones o modificaciones a los presentes pliegos de condiciones.



ANEXO NUMERO 2

DESCRIPCION DEL BIEN, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

El proponente deberá cotizar en el presente formulario, los bienes a los cuales se les realizará la reparación, mantenimiento e instalación, con su descripción y especificaciones técnicas

ITEM	DESCIPCION	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VR UNITARIO	IVA	VR TOTAL
1	Tambor Fotoconductor	1				
2	Revelador	1				
3	Espátula del Tambor.	1				
4	Rodillo Fusor Superior.	1				
5	Unas Fusoras	3				
6	Piñon Fusor	1				
7	Piñón de Acople.	1				
8	Tóner de Recarga.	1				
9	Mano de obra, mantenimiento en general e instalación de los anteriores elementos.					



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

ANEXO NÚMERO 3

Dirección Calle 28 Carrera 3 Esquina
Teléfonos, 2669289, 2669340, 2669330, Fax 2649267
minproteccionsocialterritolima@yahoo.es
ministeriodelaproteccionsocial@gov.co
suit@gov.co

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN			
SIGLA		NIT No.	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN ☐ NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO ☐ ☐ (VER AL RESPALDO) CLASE ☐ ☐ (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	
MUNICIPIO		DEPARTAMENTO	
DIRECCIÓN			
TELÉFONOS		FAX	
		APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal ☐ Apoderado ☐	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
-------	---------------------------

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
---------------------------------------	----------------